

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN

45387 VIC

Doña Rosa Sala Blanes, Letrada de la Administración de Justicia de la Sección Civil del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción n.º 4 de Vic, al objeto de dar publicidad al auto de declaración de concurso dictado por este órgano judicial,

Hago saber:

Número de asunto. Concurso consecutivo 578/2019. Sección: /.

NIG: 0829842120198204020.

Fecha del auto de declaración. 13 de julio de 2020.

Clase de concurso. Necesario

Entidad concursada. SIRA PUJOL TENAS, con DNI núm. 77.312.344-Y.

Administradores concursales.

Se ha designado como administrador concursal: Elvira Castañón García-Alix. Dirección postal: Plaça Francesc Macià, pral. 1.º, de Barcelona (08021). Dirección electrónica: elviracastanon@bcnabogados.es

Regimen de las facultades del concursado: Intervenidas.

Llamamiento a los acreedores. Los acreedores deben comunicar sus créditos a la administración concursal, a través de la dirección postal o electrónica antes señaladas, a los efectos de su inclusión en la lista de acreedores y posterior reconocimiento y clasificación de conformidad con el art. 85 de la Ley Concursal (LC), en el plazo de un MES a contar desde la publicación.

La lista de acreedores puede consultarse en la Oficina judicial, sita en Calle Bisbe Morgades (cantonada Dr. Junyent), 2-Vic.

Forma de personación. Los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deben hacerlo por medio de Procurador y asistidos de Abogado (art. 184.3 LC). La personación se debe realizar en esta Oficina judicial.

Dirección electrónica del Registro Público concursal donde se publicarán las resoluciones que traigan causa del concurso: <https://www.publicidadconcursal.es>

Vic, 27 de julio de 2020.- La Letrada de la Administración de Justicia, Rosa Sala Balmes.

ID: A200060927-1